

Protocolo para el préstamo de casilleros para uso de alumnos de Ingeniería

Objetivo

Este protocolo busca establecer las normativas y procedimientos para el préstamo, uso de los casilleros administrados por los Laboratorios de Ingeniería, así como también las limitaciones y responsabilidades de los mismos

Alcance

Establece disposiciones generales, normativas, limitaciones, requerimientos y responsabilidades en relación al préstamo de casilleros.

Definiciones

- FOR-LAB-06: Formulario de solicitud de casillero.
- PR-LAB-06: Protocolo para el préstamo de casilleros para uso de alumnos de Ingeniería.
- Correo de Laboratorio: laboratorio.ingenieria@umayor.cl
- Solicitud: Vía correo electrónico y confirmación presencial.

Metodología

Los Laboratorios de Ingeniería (dependientes de la Escuela de Ingeniería Electrónica) disponen de casilleros para ser utilizados por los alumnos y docentes que tengan asignaturas de laboratorio, taller o actividades prácticas, en sus dependencias.

El formulario FOR-LAB-06 debe ser solicitado vía correo electrónico a <u>laboratorio.ingenieria@umayor.cl</u>, desde un correo perteneciente a la universidad (@umayor.cl o @mayor.cl). El formulario debe ser llenado y entregado en pañol de los laboratorios.

Responsabilidades

De la responsabilidad del usuario:

Deberán solicitar vía correo electrónico o presencial en pañol el FOR-LAB-06 para la solicitud de préstamo de casillero. El préstamo será semestral y es deber del usuario desocupar su casillero al termino de las actividades académicas del periodo.

Reglamento general:

- El préstamo de casilleros es semestral, siendo la fecha máxima para desocupar los casilleros una (1) semana después del término de las clases regulares. El no cumplir con esta última condición es causal de prohibición de préstamo durante semestres posteriores. Los casilleros no desocupados al término del semestre correspondiente serán vaciados pasado los plazos fijados.
- Las fechas de solicitud y término de préstamo, estarán disponibles en las dependencias de los Laboratorios.
- Los solicitantes deberán presentar su carnet junto con el FOR-LAB-06 al momento de asignar su casillero.
- El candado para cerrar el casillero es proporcionado por la persona que solicita el casillero y es de su responsabilidad su uso y llave o llaves correspondientes.
- Terminado el semestre de préstamo los candados que no hayan sido removidos serán cortados para liberar el casillero para el próximo semestre.
- Los casilleros son para almacenaje de material educativo y proyectos de asignaturas que se impartan en los Laboratorios de Ingeniería.

Requisitos:

- Ser Alumno regular de alguna de las carreras impartidas por la "Escuela de Ingeniería Industrial", "Escuela de Ingeniería Electrónica" y "Escuela de Ingeniería Informática y Computación".

Queda prohibido:

- Almacenar alimentos dentro de los casilleros.
- Hacer uso de un casillero no asignado previamente.
- Dañar de cualquier manera los casilleros.

La Administración se reserva el derecho a dar por terminado el préstamo si se hace falta al reglamento o se da mal uso al mobiliario.

La administración de los Laboratorios no se hace responsable por robos o pérdidas dentro de las dependencias, es de responsabilidad de los alumnos y docentes cuidar sus pertenencias.